



RIO GALLEGOS, 15 MAR. 2002

VISTO :

La Nota Nº 0107/02 de la Jefatura de Administración de la Unidad; y

CONSIDERANDO :

Que a través de la citada nota se solicita autorización para la cancelación de la Factura Nº 0000-00000060, presentada al cobro por la firma VICTOR CATALAN, en la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTE (\$ 320,00), en concepto de un conducto de chapa de 5 mts. con reja interior y exterior para toma de aire y un conducto de 2,5 mts. para ventilación con dos rejillas reglamentarias, en la biblioteca, dependiente de esta Unidad Académica;

Que la Jefatura de Administración de la Unidad, solicita se afecten fondos de la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL;

Que nada obsta para acceder al pedido;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS**

DISPONE :

ARTICULO 1º- ABONAR la Factura Nº 0000-00000060 presentada al cobro por la firma VICTOR CATALAN, en la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTE (\$ 320,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

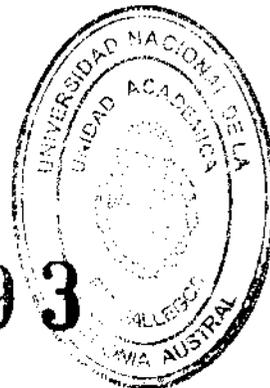
ARTICULO 2º- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a hacer efectivo el mismo **AFECTANDO** el gasto a la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL - Programa 16: Unidad Académica Rio Gallegos - Actividad 2 - Administración y Apoyo - Finalidad 3 - Función 4 - Inciso 3 – SERVICIOS NO PERSONALES:

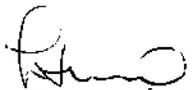
3.3.1. – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS Y LOCALES.....\$ 320,00.-
PRESUPUESTO 2002 – PRORROGA 2001.-

ARTICULO 3º- TOME RAZON, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido **ARCHIVARSE**.-

DISPOSICION Nº

093




Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG